



Municipalidad Provincial de Yungay

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución de Gerencia Municipal N° 070-2024-MPY

Yungay, 19 de febrero de 2024

VISTOS:

Los expedientes Administrativos N° 00001596-2024, de fecha 02 de febrero del 2024, N° 00001635-2024, de fecha 05 de febrero del 2024, N° 00001668-2024, de fecha 05 de febrero del 2024, N° 00001670-2024, de fecha 05 de febrero del 2024, N° 00001614-2024, de fecha 05 de febrero del 2024, N° 00001605-2024, de fecha 05 de febrero del 2024, N° 00001646-2024, de fecha 05 de febrero del 2024, N° 00001629-2024, de fecha 05 de febrero del 2024, N° 00001651-2024, de fecha 05 de febrero del 2024, N° 00001714-2024, de fecha 06 de febrero del 2024, N° 00001798-2024, de fecha 07 de febrero del 2024, N° 00001772-2024, de fecha 07 de febrero del 2024, N° 00001822-2024, de fecha 07 de febrero del 2024, N° 00001823-2024, de fecha 07 de febrero del 2024, N° 00001809-2024, de fecha 07 de febrero del 2024, N° 00001785-2024, de fecha 07 de febrero del 2024, N° 00001819-2024, de fecha 07 de febrero del 2024, N° 00001856-2024, de fecha 08 de febrero del 2024, N° 00001839-2024, de fecha 08 de febrero del 2024, N° 00001874-2024, de fecha 08 de febrero del 2024, N° 00001869-2024, de fecha 08 de febrero del 2024, N° 00001848-2024, de fecha 08 de febrero del 2024, N° 00001838-2024, de fecha 08 de febrero del 2024, N° 00001845-2024, de fecha 08 de febrero del 2024, N° 00001873-2024, de fecha 08 de febrero del 2024, N° 00001841-2024, de fecha 08 de febrero del 2024, N° 00001909-2024, de fecha 09 de febrero del 2024, N° 00001886-2024, de fecha 09 de febrero del 2024, N° 00001890-2024, de fecha 09 de febrero del 2024; solicitando otorgamiento o renovación de Licencia de Conducir para Vehículos Menores, y;

CONSIDERANDO:

Qué, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)", en esa secuencia se evidencia que las municipalidades tienen autonomía política, económica, administrativa y jurídica;

Que, la Sexta Disposición Complementaria del Decreto Supremo N° 055-2010-MTC del Reglamento Nacional de Transporte Público Especial en Vehículos Motorizados y no Motorizados, señala que las licencias de conducir de vehículos menores, son otorgadas por las Municipalidades Provinciales y tienen validez a nivel nacional.

Que, con el Decreto Supremo N° 007-2016-MTC se aprueba el Reglamento Nacional del Sistema de Emisión de Licencias de Conducir y modifica el Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito - Código de Tránsito, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2009-MTC y el Reglamento Nacional de Administración de Transporte, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2009-MTC.

Que, como organismo público integramos el SELIC (Sistema de Emisión de Licencia de Conducir), y dentro de nuestras competencias de gestión tenemos la de: Conducir el procedimiento administrativo de emisión de las licencias de conducir de clase B, a los postulantes que la solicitan. Emitir y entregar la licencia de conducir de la clase B a los postulantes que cumplen con los requisitos previstos en el presente Reglamento.

Que, el postulante administrado cumple con los requisitos establecido para la CLASE en el artículo 13° - Requisitos para la obtención de Licencias de Conducir por otorgamiento directo, del Decreto Supremo N° 007-2016-MTC;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 00001596-2024, de fecha 02 de febrero del 2024, el administrado Márquez Dionicio Juvenal Ángel, identificado con DNI N° 70687538, el cual solicita la REVALIDACIÓN de su licencia de conducir de la **Clase B categoría II-C-PROFESIONAL**.

Que, mediante Informe Técnico N° 075-2024-MPY/07.15, de fecha 08 de febrero del 2024, El Jefe (e) de la División de Tránsito y Transporte Público, Concluye, que, es procedente la REVALIDACIÓN de la Licencia de Conducir de la Clase B categoría II-c PROFESIONAL, al administrado Márquez Dionicio Juvenal Ángel, identificado con DNI N° 70687538, la misma



Plaza de Armas s/n - Yungay
(5143) 393039
muniyungay.gob.pe
municipalidad@muniyungay.gob.pe





Municipalidad Provincial de Yungay

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



que deberá de ser aprobada por resolución de Gerencia Municipal, hasta que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones nos otorgue los accesos al Sistema Nacional de Conductores (SNC);

Que, mediante Informe N° 0324-2024-MPY/07.10, de fecha 15 de febrero del 2024, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, deriva los actuados para el otorgamiento de la Licencia de Conducir e informa que es procedente la REVALIDACIÓN de la Licencia de Conducir de la **Clase B categoría II-C-PROFESIONAL**, dado que el administrado cumplió con los requisitos establecidos en el Decreto Supremo N° 007-2016-MTC, mediante acto resolutivo;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 00001635-2024, de fecha 05 de febrero del 2024, el administrado Paucar Rojas Johan Iván, identificado con DNI N° 75359154, el cual solicita se le expida licencia de conducir de la **Clase B categoría II-b**.

Que, mediante Informe Técnico N° 067-2024-MPY/07.15, de fecha 08 de febrero del 2024, El Jefe (e) de la División de Tránsito y Transporte Público, Concluye, que, es procedente emitir la Licencia de Conducir de la Clase B categoría II-b, al administrado Paucar Rojas Johan Iván, identificado con DNI N° 75359154, la misma que deberá de ser aprobada por resolución de Gerencia Municipal, hasta que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones nos otorgue los accesos al SNC;

Que, mediante Informe N° 0302-2024-MPY/07.10, de fecha 15 de febrero del 2024, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, deriva los actuados para el otorgamiento de la Licencia de Conducir e informa que es procedente emitir la Licencia de Conducir de la **Clase B categoría II-b**, dado que el administrado cumplió con los requisitos establecidos en el Decreto Supremo N° 007-2016-MTC, mediante acto resolutivo;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 00001668-2024, de fecha 05 de febrero del 2024, el administrado Méndez Sánchez Hernán Enrique, identificado con DNI N° 32404902, el cual solicita se le expida licencia de conducir de la **Clase B categoría II-b**.

Que, mediante Informe Técnico N° 070-2024-MPY/07.15, de fecha 08 de febrero del 2024, El Jefe (e) de la División de Tránsito y Transporte Público, Concluye, que, es procedente emitir la Licencia de Conducir de la Clase B categoría II-b, al administrado Méndez Sánchez Hernán Enrique, identificado con DNI N° 32404902, la misma que deberá de ser aprobada por resolución de Gerencia Municipal, hasta que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones nos otorgue los accesos al SNC;

Que, mediante Informe N° 0306-2024-MPY/07.10, de fecha 15 de febrero del 2024, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, deriva los actuados para el otorgamiento de la Licencia de Conducir e informa que es procedente emitir la Licencia de Conducir de la **Clase B categoría II-b**, dado que el administrado cumplió con los requisitos establecidos en el Decreto Supremo N° 007-2016-MTC, mediante acto resolutivo;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 00001670-2024, de fecha 05 de febrero del 2024, el administrado Méndez Cocha Enrique León, identificado con DNI N° 78012986, mediante el cual solicita se le expida licencia de conducir de la **Clase B categoría II-b**.

Que, mediante Informe Técnico N° 068-2024-MPY/07.15, de fecha 08 de febrero del 2024, El Jefe (e) de la División de Tránsito y Transporte Público, Concluye, que, es procedente emitir la Licencia de Conducir de la Clase B categoría II-C PROFESIONAL, al administrado Méndez Cocha Enrique León, identificado con DNI N° 78012986, la misma que deberá de ser aprobada por resolución de Gerencia Municipal, hasta que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones nos otorgue los accesos al SNC;

Que, mediante Informe N° 0303-2024-MPY/07.10, de fecha 15 de febrero del 2024, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, deriva los actuados para el otorgamiento de la Licencia de Conducir e informa que es procedente emitir la Licencia de Conducir de la **Clase B categoría II-b**, dado que el administrado cumplió con los requisitos establecidos en el Decreto Supremo N° 007-2016-MTC, mediante acto resolutivo;



📍 Plaza de Armas s/n - Yungay
☎ (5143) 393039
🌐 muniyungay.gob.pe
✉ municipalidad@muniyungay.gob.pe





Municipalidad Provincial de Yungay

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Que, mediante Expediente Administrativo N° 00001614-2024, de fecha 05 de febrero del 2024, el administrado Osorio Torre Yomer David, identificado con DNI N° 74320924, el cual solicita se le expida licencia de conducir de la **Clase B categoría II-b**.

Que, mediante Informe Técnico N° 072-2024-MPY/07.15, de fecha 08 de febrero del 2024, El Jefe (e) de la División de Tránsito y Transporte Público, Concluye, que, es procedente emitir la Licencia de Conducir de la Clase B categoría II-b, al administrado Osorio Torre Yomer David, identificado con DNI N° 74320924, la misma que deberá de ser aprobada por resolución de Gerencia Municipal, hasta que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones nos otorgue los accesos al SNC;

Que, mediante Informe N° 0305-2024-MPY/07.10, de fecha 15 de febrero del 2024, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, deriva los actuados para el otorgamiento de la Licencia de Conducir e informa que es procedente emitir la Licencia de Conducir de la **Clase B categoría II-b**, dado que el administrado cumplió con los requisitos establecidos en el Decreto Supremo N° 067-2016-MTC, mediante acto resolutivo;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 00001605-2024, de fecha 05 de febrero del 2024, el administrado Rosales Rojas Alejandro Adrián, identificado con DNI N° 70113606, el cual solicita se le expida licencia de conducir de la **Clase B categoría II-b**.

Que, mediante Informe Técnico N° 071-2024-MPY/07.15, de fecha 08 de febrero del 2024, El Jefe (e) de la División de Tránsito y Transporte Público, Concluye, que, es procedente emitir la Licencia de Conducir de la Clase B categoría II-b, al administrado Rosales Rojas Alejandro Adrián, identificado con DNI N° 70113606, la misma que deberá de ser aprobada por resolución de Gerencia Municipal, hasta que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones nos otorgue los accesos al SNC;

Que, mediante Informe N° 0304-2024-MPY/07.10, de fecha 15 de febrero del 2024, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, deriva los actuados para el otorgamiento de la Licencia de Conducir e informa que es procedente emitir la Licencia de Conducir de la **Clase B categoría II-b**, dado que el administrado cumplió con los requisitos establecidos en el Decreto Supremo N° 007-2016-MTC, mediante acto resolutivo;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 00001646-2024, de fecha 05 de febrero del 2024, el administrado Mendoza Garay Eddy Rodrigo, identificado con DNI N° 75977468, el cual solicita se le expida la licencia de conducir de la **Clase B categoría II-b**.

Que, mediante Informe Técnico N° 069-2024-MPY/07.15, de fecha 08 de febrero del 2024, El Jefe (e) de la División de Tránsito y Transporte Público, Concluye, que, es procedente emitir la Licencia de Conducir de la Clase B categoría II-b, al administrado Mendoza Garay Eddy Rodrigo, identificado con DNI N° 75977468, la misma que deberá de ser aprobada por resolución de Gerencia Municipal, hasta que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones nos otorgue los accesos al SNC;

Que, mediante Informe N° 0307-2024-MPY/07.10, de fecha 15 de febrero del 2024, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, deriva los actuados para el otorgamiento de la Licencia de Conducir e informa que es procedente emitir la Licencia de Conducir de la **Clase B categoría II-b**, dado que el administrado cumplió con los requisitos establecidos en el Decreto Supremo N° 007-2016-MTC, mediante acto resolutivo;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 00001629-2024, de fecha 05 de febrero del 2024, el administrado Romero Lindo Florencio Uribe, identificado con DNI N° 45147716, el cual solicita la REVALIDACIÓN de su licencia de conducir de la **Clase B categoría II-c PROFESIONAL**.

Que, mediante Informe Técnico N° 066-2024-MPY/07.15, de fecha 08 de febrero del 2024, El Jefe (e) de la División de Tránsito y Transporte Público, Concluye, que, es procedente emitir la REVALIDACIÓN de la Licencia de Conducir de la Clase B categoría II-c PROFESIONAL, al administrado Romero Lindo Florencio Uribe, identificado con DNI N° 45147716, la misma que deberá de ser aprobada por resolución de Gerencia Municipal, hasta que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones nos otorgue los accesos al SNC;



📍 Plaza de Armas s/n - Yungay
☎ (5143) 393039
🌐 muniyungay.gob.pe
✉ municipalidad@muniyungay.gob.pe





Municipalidad Provincial de Yungay

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Que, mediante Informe N° 0325-2024-MPY/07.10, de fecha 15 de febrero del 2024, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, deriva los actuados para el otorgamiento de la Licencia de Conducir e informa que es procedente emitir la Licencia de Conducir de la **Clase B categoría II-c PROFESIONAL**, dado que el administrado cumplió con los requisitos establecidos en el Decreto Supremo N° 007-2016-MTC, mediante acto resolutivo;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 00001651-2024, de fecha 05 de febrero del 2024, el administrado Ayala Castro Joaquín Eladio, identificado con DNI N° 32394096, el cual solicita la REVALIDACIÓN de su licencia de conducir de la **Clase B categoría II-c PROFESIONAL**.

Que, mediante Informe Técnico N° 074-2024-MPY/07.15, de fecha 08 de febrero del 2024, El Jefe (e) de la División de Tránsito y Transporte Público, Concluye, que, es procedente emitir la REVALIDACIÓN Licencia de Conducir de la Clase B categoría II-b, al administrado Ayala Castro Joaquín Eladio, identificado con DNI N° 32394096, la misma que deberá de ser aprobada por resolución de Gerencia Municipal, hasta que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones nos otorgue los accesos al SNC;

Que, mediante Informe N° 0322-2024-MPY/07.10, de fecha 15 de febrero del 2024, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, deriva los actuados para el otorgamiento de la Licencia de Conducir e informa que es procedente emitir la Licencia de Conducir de la **Clase B categoría II-c PROFESIONAL**, dado que el administrado cumplió con los requisitos establecidos en el Decreto Supremo N° 007-2016-MTC, mediante acto resolutivo;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 00001714-2024, de fecha 06 de febrero del 2024, el administrado Apolinario Reyes Wilder Russbell, identificado con DNI N° 70479638, el cual solicita la revalidación de su licencia de conducir de la **Clase B categoría II-c PROFESIONAL**.

Que, mediante Informe Técnico N° 065-2024-MPY/07.15, de fecha 08 de febrero del 2024, El Jefe (e) de la División de Tránsito y Transporte Público, Concluye, que, es procedente emitir la REVALIDACIÓN de su Licencia de Conducir de la Clase B categoría II-c PROFESIONAL, al administrado Apolinario Reyes Wilder Russbell, identificado con DNI N° 70479638, la misma que deberá de ser aprobada por resolución de Gerencia Municipal, hasta que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones nos otorgue los accesos al SNC;

Que, mediante Informe N° 0318-2024-MPY/07.10, de fecha 15 de febrero del 2024, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, deriva los actuados para el otorgamiento de la Licencia de Conducir e informa que es procedente emitir la revalidación de la Licencia de Conducir de la **Clase B categoría II-c PROFESIONAL**, dado que el administrado cumplió con los requisitos establecidos en el Decreto Supremo N° 007-2016-MTC, mediante acto resolutivo;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 00001798-2024, de fecha 07 de febrero del 2024, el administrado Luna Dolores Einer Fausto, identificado con DNI N° 76249861, el cual solicita la revalidación de su licencia de conducir de la **Clase B categoría II-c PROFESIONAL**.

Que, mediante Informe Técnico N° 083-2024-MPY/07.15, de fecha 12 de febrero del 2024, El Jefe (e) de la División de Tránsito y Transporte Público, Concluye, que, es procedente emitir la REVALIDACIÓN de su Licencia de Conducir de la Clase B categoría II-c PROFESIONAL, al administrado Luna Dolores Einer Fausto, identificado con DNI N° 76249861, la misma que deberá de ser aprobada por resolución de Gerencia Municipal, hasta que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones nos otorgue los accesos al SNC;

Que, mediante Informe N° 0297-2024-MPY/07.10, de fecha 15 de febrero del 2024, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, deriva los actuados para el otorgamiento de la Licencia de Conducir e informa que es procedente emitir la revalidación de la Licencia de Conducir de la **Clase B categoría II-c PROFESIONAL**, dado que el administrado cumplió con los requisitos establecidos en el Decreto Supremo N° 007-2016-MTC, mediante acto resolutivo;





Municipalidad Provincial de Yungay



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, mediante Expediente Administrativo N° 00001772-2024, de fecha 07 de febrero del 2024, el administrado Paredez Yucyuc Gilbert Teofilo, identificado con DNI N° 43584157, el cual solicita se le expida licencia de conducir de la **Clase B categoría II-c PROFESIONAL**.

Que, mediante Informe Técnico N° 084-2024-MPY/07.15, de fecha 12 de febrero del 2024, El Jefe (e) de la División de Tránsito y Transporte Público, Concluye, que, es procedente emitir la Licencia de Conducir de la Clase B categoría II-c PROFESIONAL, al administrado Paredez Yucyuc Gilbert Teofilo, identificado con DNI N° 43584157, la misma que deberá de ser aprobada por resolución de Gerencia Municipal, hasta que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones nos otorgue los accesos al SNC;

Que, mediante Informe N° 0299-2024-MPY/07.10, de fecha 15 de febrero del 2024, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, deriva los actuados para el otorgamiento de la Licencia de Conducir e informa que es procedente emitir la Licencia de Conducir de la **Clase B categoría II-c PROFESIONAL**, dado que el administrado cumplió con los requisitos establecidos en el Decreto Supremo N° 007-2016-MTC, mediante acto resolutivo;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 00001822-2024, de fecha 07 de febrero del 2024, el administrado Luna Pérez Roger Nicanor, identificado con DNI N° 46874151, el cual solicita se le expida su licencia de conducir de la **Clase B categoría II-c PROFESIONAL**.

Que, mediante Informe Técnico N° 082-2024-MPY/07.15, de fecha 05 de febrero del 2024, El Jefe (e) de la División de Tránsito y Transporte Público, Concluye, que, es procedente emitir la Licencia de Conducir de la Clase B categoría II-c PROFESIONAL, al administrado Luna Pérez Roger Nicanor, identificado con DNI N° 46874151, la misma que deberá de ser aprobada por resolución de Gerencia Municipal, hasta que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones nos otorgue los accesos al SNC;

Que, mediante Informe N° 0298-2024-MPY/07.10, de fecha 15 de febrero del 2024, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, deriva los actuados para el otorgamiento de la Licencia de Conducir e informa que es procedente emitir la Licencia de Conducir de la **Clase B categoría II-c PROFESIONAL**, dado que el administrado cumplió con los requisitos establecidos en el Decreto Supremo N° 007-2016-MTC, mediante acto resolutivo;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 00001823-2024, de fecha 07 de febrero del 2024, el administrado Sánchez Cueva Diego Alonso, identificado con DNI N° 48009765, el cual solicita la revalidación de su licencia de conducir de la **Clase B categoría II-c PROFESIONAL**.

Que, mediante Informe Técnico N° 081-2024-MPY/07.15, de fecha 12 de febrero del 2024, El Jefe (e) de la División de Tránsito y Transporte Público, Concluye, que, es procedente emitir la REVALIDACIÓN de su Licencia de Conducir de la Clase B categoría II-c PROFESIONAL, al administrado Sánchez Cueva Diego Alonso, identificado con DNI N° 48009765, la misma que deberá de ser aprobada por resolución de Gerencia Municipal, hasta que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones nos otorgue los accesos al SNC;

Que, mediante Informe N° 0323-2024-MPY/07.10, de fecha 15 de febrero del 2024, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, deriva los actuados para el otorgamiento de la Licencia de Conducir e informa que es procedente emitir la revalidación de la Licencia de Conducir de la **Clase B categoría II-c PROFESIONAL**, dado que el administrado cumplió con los requisitos establecidos en el Decreto Supremo N° 007-2016-MTC, mediante acto resolutivo;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 00001809-2024, de fecha 07 de febrero del 2024, el administrado Gómez Flores Toni James, identificado con DNI N° 80144056, el cual solicita la REVALIDACIÓN de su licencia de conducir de la **Clase B categoría II-c PROFESIONAL**.

Que, mediante Informe Técnico N° 078-2024-MPY/07.15, de fecha 05 de febrero del 2024, El Jefe (e) de la División de Tránsito y Transporte Público, Concluye, que, es procedente emitir la REVALIDACIÓN de su Licencia de Conducir de la Clase B categoría II-c PROFESIONAL, al administrado Gómez Flores Toni, identificado con DNI N° 80144056, la misma que



📍 Plaza de Armas s/n - Yungay
☎ (5143) 393039
🌐 muniyungay.gob.pe
✉ municipalidad@muniyungay.gob.pe





Municipalidad Provincial de Yungay

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



deberá de ser aprobada por resolución de Gerencia Municipal, hasta que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones nos otorgue los accesos al SNC;

Que, mediante Informe N° 0321-2024-MPY/07.10, de fecha 15 de febrero del 2024, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, deriva los actuados para el otorgamiento de la Licencia de Conducir e informa que es procedente emitir la REVALIDACIÓN de la Licencia de Conducir de la **Clase B categoría II-c PROFESIONAL**, dado que el administrado cumplió con los requisitos establecidos en el Decreto Supremo N° 007-2016-MTC, mediante acto resolutivo;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 00001785-2024, de fecha 07 de febrero del 2024, el administrado Flores Sánchez Ángel Wilfredo, identificado con DNI N°45362837, el cual solicita la REVALIDACIÓN de su licencia de conducir de la **Clase B categoría II-c PROFESIONAL**.

Que, mediante Informe Técnico N° 079-2024-MPY/07.15, de fecha 12 de febrero del 2024, El Jefe (e) de la División de Tránsito y Transporte Público, Concluye, que, es procedente emitir la REVALIDACIÓN de la Licencia de Conducir de la Clase B categoría II- c PROFESIONAL, al administrado Flores Sánchez Ángel Wilfredo, identificado con DNI N°45362837, la misma que deberá de ser aprobada por resolución de Gerencia Municipal, hasta que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones nos otorgue los accesos al SNC;

Que, mediante Informe N° 0320-2024-MPY/07.10, de fecha 15 de febrero del 2024, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, deriva los actuados para el otorgamiento de la Licencia de Conducir e informa que es procedente emitir la REVALIDACIÓN de la Licencia de Conducir de la **Clase B categoría II- c PROFESIONAL**, dado que el administrado cumplió con los requisitos establecidos en el Decreto Supremo N° 007-2016-MTC, mediante acto resolutivo;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 00001819-2024, de fecha 07 de febrero del 2024, el administrado Sánchez Rosales Edwin Shuber, identificado con DNI N°76119948, el cual solicita la REVALIDACIÓN de su licencia de conducir de la **Clase B categoría II-c PROFESIONAL**.

Que, mediante Informe Técnico N° 080-2024-MPY/07.15, de fecha 12 de febrero del 2024, El Jefe (e) de la División de Tránsito y Transporte Público, Concluye, que, es procedente emitir la REVALIDACIÓN de la Licencia de Conducir de la Clase B categoría II- c PROFESIONAL, al administrado Sánchez Rosales Edwin Shuber, identificado con DNI N°76119948, la misma que deberá de ser aprobada por resolución de Gerencia Municipal, hasta que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones nos otorgue los accesos al SNC;

Que, mediante Informe N° 0319-2024-MPY/07.10, de fecha 15 de febrero del 2024, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, deriva los actuados para el otorgamiento de la Licencia de Conducir e informa que es procedente emitir la REVALIDACIÓN de la Licencia de Conducir de la **Clase B categoría II- c PROFESIONAL**, dado que el administrado cumplió con los requisitos establecidos en el Decreto Supremo N° 007-2016-MTC, mediante acto resolutivo;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 00001856-2024, de fecha 08 de febrero del 2024, el administrado Cántaro Flores Jorge Andrés, identificado con DNI N°32039596, el cual solicita expedición de su licencia de conducir de la **Clase B categoría II-c PROFESIONAL**.

Que, mediante Informe Técnico N° 0101-2024-MPY/07.15, de fecha 14 de febrero del 2024, El Jefe (e) de la División de Tránsito y Transporte Público, Concluye, que, es procedente emitir la Licencia de Conducir de la Clase B categoría II- c PROFESIONAL, al administrado Cántaro Flores Jorge Andrés, identificado con DNI N°32039596, la misma que deberá de ser aprobada por resolución de Gerencia Municipal, hasta que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones nos otorgue los accesos al SNC;

Que, mediante Informe N° 0294-2024-MPY/07.10, de fecha 15 de febrero del 2024, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, deriva los actuados para el otorgamiento de la Licencia de Conducir e informa que es procedente emitir la Licencia de Conducir de la **Clase B categoría II- c PROFESIONAL**, dado que el administrado cumplió con los requisitos establecidos en el Decreto Supremo N° 007-2016-MTC, mediante acto resolutivo;



 Plaza de Amas s/n - Yungay
 (5143) 393039
 muniyungay.gob.pe
 municipalidad@muniyungay.gob.pe





Municipalidad Provincial de Yungay

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Que, mediante Expediente Administrativo N° 00001839-2024, de fecha 13 de febrero del 2024, el administrado Piscoche Botello Florentino Edwin, identificado con DNI N° 71720560, el cual solicita expedición de su licencia de conducir de la **Clase B categoría II-c PROFESIONAL**.

Que, mediante Informe Técnico N° 093-2024-MPY/07.15, de fecha 13 de febrero del 2024, El Jefe (e) de la División de Tránsito y Transporte Público, Concluye, que, es procedente emitir la Licencia de Conducir de la Clase B categoría II- c PROFESIONAL, al administrado Piscoche Botello Florentino Edwin, identificado con DNI N° 71720560, la misma que deberá de ser aprobada por resolución de Gerencia Municipal, hasta que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones nos otorgue los accesos al SNC;

Que, mediante Informe N° 0296-2024-MPY/07.10, de fecha 15 de febrero del 2024, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, deriva los actuados para el otorgamiento de la Licencia de Conducir e informa que es procedente emitir la Licencia de Conducir de la **Clase B categoría II- c PROFESIONAL**, dado que el administrado cumplió con los requisitos establecidos en el Decreto Supremo N° 007-2016-MTC, mediante acto resolutivo;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 00001874-2024, de fecha 14 de febrero del 2024, el administrado Cerna Oncoy Damián Corsino, identificado con DNI N° 31760430, el cual solicita expedición de su licencia de conducir de la **Clase B categoría II-c PROFESIONAL**.

Que, mediante Informe Técnico N° 0102-2024-MPY/07.15, de fecha 13 de febrero del 2024, El Jefe (e) de la División de Tránsito y Transporte Público, Concluye, que, es procedente emitir la Licencia de Conducir de la Clase B categoría II- c PROFESIONAL, al administrado Cerna Oncoy Damián, identificado con DNI N° 31760430, la misma que deberá de ser aprobada por resolución de Gerencia Municipal, hasta que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones nos otorgue los accesos al SNC;

Que, mediante Informe N° 0295-2024-MPY/07.10, de fecha 15 de febrero del 2024, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, deriva los actuados para el otorgamiento de la Licencia de Conducir e informa que es procedente emitir la Licencia de Conducir de la **Clase B categoría II- c PROFESIONAL**, dado que el administrado cumplió con los requisitos establecidos en el Decreto Supremo N° 007-2016-MTC, mediante acto resolutivo;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 00001869-2024, de fecha 14 de febrero del 2024, la administrada Salvador Calvo Liliam Xiomara, identificado con DNI N° 71805507, el cual solicita expedición de su licencia de conducir de la **Clase B categoría II-b No Profesional**.

Que, mediante Informe Técnico N° 0103-2024-MPY/07.15, de fecha 14 de febrero del 2024, El Jefe (e) de la División de Tránsito y Transporte Público, Concluye, que, es procedente emitir la Licencia de Conducir de la Clase B categoría II-b No Profesional, la administrada Salvador Calvo Liliam Xiomara, identificado con DNI N° 71805507, la misma que deberá de ser aprobada por resolución de Gerencia Municipal, hasta que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones nos otorgue los accesos al SNC;

Que, mediante Informe N° 0300-2024-MPY/07.10, de fecha 15 de febrero del 2024, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, deriva los actuados para el otorgamiento de la Licencia de Conducir e informa que es procedente emitir la Licencia de Conducir de la **Clase B categoría II- b No Profesional**, dado que el administrado cumplió con los requisitos establecidos en el Decreto Supremo N° 007-2016-MTC, mediante acto resolutivo;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 00001848-2024, de fecha 14 de febrero del 2024, el administrado Durán Arrostequi Eliseo David, identificado con DNI N° 71485690, el cual solicita expedición de su licencia de conducir de la **Clase B categoría II-c PROFESIONAL**.

Que, mediante Informe Técnico N° 0100-2024-MPY/07.15, de fecha 12 de febrero del 2024, El Jefe (e) de la División de Tránsito y Transporte Público, Concluye, que, es procedente emitir la Licencia de Conducir de la Clase B categoría II- c PROFESIONAL, al administrado Durán Arrostequi Eliseo David, identificado con DNI N° 71485690, la misma que deberá de ser



📍 Plaza de Armas s/n - Yungay
☎ (5143) 393039
🌐 muniyungay.gob.pe
✉ municipalidad@muniyungay.gob.pe





Municipalidad Provincial de Yungay

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



aprobada por resolución de Gerencia Municipal, hasta que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones nos otorgue los accesos al SNC;

Que, mediante Informe N° 0293-2024-MPY/07.10, de fecha 15 de febrero del 2024, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, deriva los actuados para el otorgamiento de la Licencia de Conducir e informa que es procedente emitir la Licencia de Conducir de la **Clase B categoría II- c PROFESIONAL**, dado que el administrado cumplió con los requisitos establecidos en el Decreto Supremo N° 007-2016-MTC, mediante acto resolutivo;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 00001838-2024, de fecha 08 de febrero del 2024, el administrado Rosales Borja Michel Demy, identificado con DNI N° 76913472, el cual solicita la REVALIDACIÓN de su licencia de conducir de la **Clase B categoría II-c PROFESIONAL**.

Que, mediante Informe Técnico N° 095-2024-MPY/07.15, de fecha 14 de febrero del 2024, El Jefe (e) de la División de Tránsito y Transporte Público, Concluye, que, es procedente emitir la REVALIDACIÓN de la Licencia de Conducir de la Clase B categoría II- c PROFESIONAL, al administrado Rosales Borja Michel Demy, identificado con DNI N° 76913472, la misma que deberá de ser aprobada por resolución de Gerencia Municipal, hasta que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones nos otorgue los accesos al SNC;

Que, mediante Informe N° 0317-2024-MPY/07.10, de fecha 15 de febrero del 2024, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, deriva los actuados para el otorgamiento de la Licencia de Conducir e informa que es procedente emitir la REVALIDACIÓN de la Licencia de Conducir de la **Clase B categoría II- c PROFESIONAL**, dado que el administrado cumplió con los requisitos establecidos en el Decreto Supremo N° 007-2016-MTC, mediante acto resolutivo;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 00001845-2024, de fecha 08 de febrero del 2024, el administrado Olivares Ibáñez Alex Ricardo, identificado con DNI N° 42719912, el cual solicita la REVALIDACIÓN de su licencia de conducir de la **Clase B categoría II-c PROFESIONAL**.

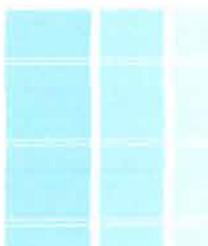
Que, mediante Informe Técnico N° 091-2024-MPY/07.15, de fecha 13 de febrero del 2024, El Jefe (e) de la División de Tránsito y Transporte Público, Concluye, que, es procedente emitir la REVALIDACIÓN de la Licencia de Conducir de la Clase B categoría II- c PROFESIONAL, al administrado Olivares Ibáñez Alex Ricardo, identificado con DNI N° 42719912, la misma que deberá de ser aprobada por resolución de Gerencia Municipal, hasta que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones nos otorgue los accesos al SNC;

Que, mediante Informe N° 0316-2024-MPY/07.10, de fecha 15 de febrero del 2024, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, deriva los actuados para el otorgamiento de la Licencia de Conducir e informa que es procedente emitir la REVALIDACIÓN de la Licencia de Conducir de la **Clase B categoría II- c PROFESIONAL**, dado que el administrado cumplió con los requisitos establecidos en el Decreto Supremo N° 007-2016-MTC, mediante acto resolutivo;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 00001873-2024, de fecha 08 de febrero del 2024, el administrado Ramírez Vivanco Duay Miguel, identificado con DNI N° 42305417, el cual solicita la REVALIDACIÓN de su licencia de conducir de la **Clase B categoría II-c PROFESIONAL**.

Que, mediante Informe Técnico N° 096-2024-MPY/07.15, de fecha 13 de febrero del 2024, El Jefe (e) de la División de Tránsito y Transporte Público, Concluye, que, es procedente emitir la REVALIDACIÓN de la Licencia de Conducir de la Clase B categoría II- c PROFESIONAL, al administrado Ramírez Vivanco Duay Miguel, identificado con DNI N° 42305417, la misma que deberá de ser aprobada por resolución de Gerencia Municipal, hasta que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones nos otorgue los accesos al SNC;

Que, mediante Informe N° 0312-2024-MPY/07.10, de fecha 15 de febrero del 2024, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, deriva los actuados para el otorgamiento de la Licencia de Conducir e informa que es procedente emitir la REVALIDACIÓN de la Licencia de Conducir de la **Clase B categoría II- c PROFESIONAL**, dado que el administrado cumplió con los requisitos establecidos en el Decreto Supremo N° 007-2016-MTC, mediante acto resolutivo;



📍 Plaza de Armas s/n - Yungay
☎ (5143) 393039
🌐 muniyungay.gob.pe
✉ municipalidad@muniyungay.gob.pe





Municipalidad Provincial de Yungay

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Que, mediante Expediente Administrativo N° 00001841-2024, de fecha 08 de febrero del 2024, el administrado Jiménez Sánchez Benigno Marcelo, identificado con DNI N° 44394365, el cual solicita la REVALIDACIÓN de su licencia de conducir de la **Clase B categoría II-c PROFESIONAL**.

Que, mediante Informe Técnico N° 092-2024-MPY/07.15, de fecha 14 de febrero del 2024, El Jefe (e) de la División de Tránsito y Transporte Público, Concluye, que, es procedente emitir la REVALIDACIÓN de la Licencia de Conducir de la Clase B categoría II- c PROFESIONAL, al administrado Jiménez Sánchez Benigno Marcelo, identificado con DNI N° 44394365, la misma que deberá de ser aprobada por resolución de Gerencia Municipal, hasta que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones nos otorgue los accesos al SNC;

Que, mediante Informe N° 0315-2024-MPY/07.10, de fecha 15 de febrero del 2024, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, deriva los actuados para el otorgamiento de la Licencia de Conducir e informa que es procedente emitir la REVALIDACIÓN de la Licencia de Conducir de la **Clase B categoría II- c PROFESIONAL**, dado que el administrado cumplió con los requisitos establecidos en el Decreto Supremo N° 007-2016-MTC, mediante acto resolutivo;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 00001909-2024, de fecha 09 de febrero del 2024, el administrado García Maguina Johel Adelinn, identificado con DNI N° 71805507, el cual solicita expedición de su licencia de conducir de la **Clase B categoría II-b No Profesional**.

Que, mediante Informe Técnico N° 099-2024-MPY/07.15, de fecha 14 de febrero del 2024, El Jefe (e) de la División de Tránsito y Transporte Público, Concluye, que, es procedente emitir la Licencia de Conducir de la Clase B categoría II-b No Profesional, al administrado García Maguina Johel Adelinn, identificado con DNI N° 71805507, la misma que deberá de ser aprobada por resolución de Gerencia Municipal, hasta que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones nos otorgue los accesos al SNC;

Que, mediante Informe N° 0301-2024-MPY/07.10, de fecha 15 de febrero del 2024, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, deriva los actuados para el otorgamiento de la Licencia de Conducir e informa que es procedente emitir la Licencia de Conducir de la **Clase B categoría II- b No Profesional**, dado que el administrado cumplió con los requisitos establecidos en el Decreto Supremo N° 007-2016-MTC, mediante acto resolutivo;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 00001886-2024, de fecha 09 de febrero del 2024, el administrado Caya Cochachin Juan Gregorio, identificado con DNI N° 33327640, el cual solicita la REVALIDACIÓN de su licencia de conducir de la **Clase B categoría II-c PROFESIONAL**.

Que, mediante Informe Técnico N° 098-2024-MPY/07.15, de fecha 14 de febrero del 2024, El Jefe (e) de la División de Tránsito y Transporte Público, Concluye, que, es procedente emitir la REVALIDACIÓN de la Licencia de Conducir de la Clase B categoría II- c PROFESIONAL, al administrado Caya Cochachin Juan Gregorio, identificado con DNI N° 33327640, la misma que deberá de ser aprobada por resolución de Gerencia Municipal, hasta que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones nos otorgue los accesos al SNC;

Que, mediante Informe N° 0314-2024-MPY/07.10, de fecha 15 de febrero del 2024, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, deriva los actuados para el otorgamiento de la Licencia de Conducir e informa que es procedente emitir la REVALIDACIÓN de la Licencia de Conducir de la **Clase B categoría II- c PROFESIONAL**, dado que el administrado cumplió con los requisitos establecidos en el Decreto Supremo N° 007-2016-MTC, mediante acto resolutivo;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 00001890-2024, de fecha 09 de febrero del 2024, el administrado Ángeles Ramírez Fredy Guillermo, identificado con DNI N° 33344586, el cual solicita la REVALIDACIÓN de su licencia de conducir de la **Clase B categoría II-c PROFESIONAL**.

Que, mediante Informe Técnico N° 097-2024-MPY/07.15, de fecha 14 de febrero del 2024, El Jefe (e) de la División de Tránsito y Transporte Público, Concluye, que, es procedente emitir la REVALIDACIÓN de la Licencia de Conducir de la Clase B categoría II- c PROFESIONAL, al administrado Ángeles Ramírez Fredy Guillermo, identificado con DNI N° 33344586, la



 Plaza de Armas s/n - Yungay
 (5143) 393039
 muniyungay.gob.pe
 municipalidad@muniyungay.gob.pe





Municipalidad Provincial de Yungay

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



misma que deberá de ser aprobada por resolución de Gerencia Municipal, hasta que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones nos otorgue los accesos al SNC;

Que, mediante Informe N° 0313-2024-MPY/07.10, de fecha 15 de febrero del 2024, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, deriva los actuados para el otorgamiento de la Licencia de Conducir e informa que es procedente emitir la REVALIDACIÓN de la Licencia de Conducir de la **Clase B categoría II- c PROFESIONAL**, dado que el administrado cumplió con los requisitos establecidos en el Decreto Supremo N° 007-2016-MTC, mediante acto resolutivo;

Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a la facultad conferida en el párrafo tercero del Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR PROCEDENTE el otorgamiento y/o renovación de la Licencia de Conducir vehículo menor motorizado, dado que cumplieron con los requisitos establecidos en el Decreto Supremo N° 007-2016-MTC, según el siguiente detalle:

N°	Apellidos y Nombres	Clase	Categoría
01	MÁRQUEZ DIONICIO JUVENAL ÁNGEL	B	II-C-PROFESIONAL
02	PAUCAR ROJAS JOHAN IVÁN	B	II-b
03	MÉNDEZ SÁNCHEZ HERNÁN ENRIQUE	B	II-b
04	MÉNDEZ COCHA ENRIQUE LEÓN	B	II-b
05	DSORIO TORRE YOMER DAVID	B	II-b
06	ROSALES ROJAS ALEJANDRO ADRIAN	B	II-b
07	MENDOZA GARAY EDDY RODRIGO	B	II-b
08	ROMERO LINDO FLORENCIO URIBE	B	II-C-PROFESIONAL
09	AYALA CASTRO JOAQUIN ELADIO	B	II-C-PROFESIONAL
10	APOLINARIO REYES WILDER RUSSBELL	B	II-C-PROFESIONAL
11	LUNA DOLORES EINER FAUSTO	B	II-C-PROFESIONAL
12	PAREDEZ YUCYUC GILBERT TEOFILO	B	II-C-PROFESIONAL
13	LUNA PEREZ ROGER NICANOR	B	II-C-PROFESIONAL
14	SÁNCHEZ CUEVA DIEGO ALONSO	B	II-C-PROFESIONAL
15	GOMEZ FLORES TONI JAMES	B	II-C-PROFESIONAL
16	FLORES SANCHEZ ANGEL WILFREDO	B	II-C-PROFESIONAL





Municipalidad Provincial de Yungay



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

17	SANCHEZ ROSALES EDWIN SHUBER	B	II-C-PROFESIONAL
18	CANTARO FLORES JORGE ANDRES	B	II-C-PROFESIONAL
19	PISCOCHE BOTELLO FLORENTINO EDWIN	B	II-C-PROFESIONAL
20	CERNA ONCOY DAMIAN CORSIND	B	II-C-PROFESIONAL
21	SALVADOR CALVO LILIAM XIDMARA	B	II-b No Profesional
22	DURAN ARROSTEGUI ELISED DAVID	B	II-C-PROFESIONAL
23	ROSALES BORJA MICHEL DEMY	B	II-C-PROFESIONAL
24	OLIVARES IBAÑEZ ALEX RICARDO	B	II-C-PROFESIONAL
25	RAMIREZ VIVANCO DUAY MIGUEL	B	II-C-PROFESIONAL
26	JIMENEZ SANCHEZ BENIGNO MARCELO	B	II-C-PROFESIONAL
27	GARCÍA MAGUIÑA JOHEL ADELINN	B	II-b No Profesional
28	CAYA COCHACHIN JUAN GREGORIO	B	II-C-PROFESIONAL
29	ANGELES RAMIREZ FREDY GUILLERMO	B	II-C-PROFESIONAL

Hasta la acreditación del acceso al Sistema de Emisión de Licencias de Conducir del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la División de Tránsito y Transporte Público la emisión de las respectivas licencias de Conducir según lo establecido por D.S 007-2016-MTC REGLAMENTO NACIONAL DEL SISTEMA DE EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, el fiel cumplimiento de la presente Resolución bajo responsabilidad a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local y a la División de Tránsito y Transporte Público.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a las Gerencias y Unidades Orgánicas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Yungay para su conocimiento y demás fines.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, a la Unidad de Estadística y Sistemas, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Yungay (www.muniyungay.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

ERI/Abag, ITHC



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Econ. Luis Roberto Vergara Gabriel
GERENTE MUNICIPAL



Plaza de Amas s/n - Yungay
(5143) 393039
muniyungay.gob.pe
municipalidad@muniyungay.gob.pe

